

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE CULTURA

26284 REAL DECRETO 2709/1977, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Sanabria Martín como Secretario general Técnico del Ministerio de Cultura.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Sanabria Martín como Secretario general Técnico del Ministerio de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

26285 REAL DECRETO 2710/1977, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco José Mayans Joffre como Director general de Teatro y Espectáculos.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Francisco José Mayans Joffre como Director general de Teatro y Espectáculos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

26286 REAL DECRETO 2711/1977, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Félix Benítez de Lugo y Guillén como Director general de Cinematografía.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Félix Benítez de Lugo y Guillén como Director general de Cinematografía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

26287 REAL DECRETO 2712/1977, de 2 de noviembre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Cultura a don Jaime de Urzaiz y Fernández del Castillo.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Cultura a don Jaime de Urzaiz y Fernández del Castillo.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

26288 REAL DECRETO 2713/1977, de 2 de noviembre, por el que se nombra Director general de Teatro y Espectáculos a don Rafael Pérez Sierra.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Teatro y Espectáculos a don Rafael Pérez Sierra.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

26289 REAL DECRETO 2714/1977, de 2 de noviembre, por el que se nombra Director general de Cinematografía a don José García-Moreno y Navarro.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Cinematografía a don José García-Moreno y Navarro.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26290 ORDEN de 5 de octubre de 1977 por la que se convoca oposición para proveer nueve plazas en turno restringido en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en las especialidades de Criminología, Psicología y Endocrinología.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 2.º, 7.º y 8.º de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, y una vez emitido el preceptivo informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el artículo 17, apartado 1.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en las especialidades de Criminología, Psicología y Endocrinología, reservadas para su provisión en turno restrin-

gido por funcionarios de cualquiera de los Cuerpos Penitenciarios que tengan la correspondiente titulación, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para proveer nueve plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, cuatro en la especialidad de Criminología, cuatro en la especialidad de Psicología y una en la especialidad de Endocrinología, que representan el 50 por 100 de las actuales vacantes en dicho Cuerpo y especialidades, conforme a las Ordenes de este Departamento, de fechas 19 de enero de 1973, 21 de febrero de 1976 y de 3 de agosto de 1977, reservadas dichas plazas para su provisión en turno restringido entre funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios que tengan la correspondiente titulación, con la dotación económica que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, y siendo su coeficiente multiplicador el de 4,5, fijado por Decreto 570/1972, de 24 de febrero.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajus-